



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57328/2013

VISTO la impugnación interpuesta por el Od. Roger Ariel SORIA, Leg. 32.117, a la evaluación de su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 41 y 42 bajo el N° 3.047 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la impugnación interpuesta por el Od. Roger Ariel SORIA, Leg. 32.117, anular la evaluación actual de su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología y remitir las presentes actuaciones para una nueva evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1072